

Términos y Condiciones de Uso del Sistema Todo Pago (los "Términos y Condiciones")

1. DEFINICIONES

- a Billetera Virtual Todo Pago o Billetera: instrumento en el que el Usuario de Billetera da de alta las tarjetas de crédito, débito, o tarjetas recargables nominadas de su titularidad, las que podrá utilizar para realizar pagos por los productos y/o servicios comercializados por los Vendedores que acepten el uso de la Billetera, sin tener que ingresar sus datos nuevamente en cada operación. Las tarjetas a dar de alta (tarjeta de crédito, débito o recargables nominadas) deberán estar habilitadas para operar, y autorizadas por Todo Pago para su carga en la Billetera. Este instrumento estará vinculado a su Cuenta Todo Pago.
- b Botón de Pago: herramienta que permite al Vendedor aceptar pagos en sus Canales de venta por parte de los Usuarios de Botón de Pago o de los Usuarios de Billetera.
- c Canales de venta: medios en los que el Vendedor publicará el Botón de Pago (Sitios de Venta Web, Redes Sociales, e-Mails)
- d Clave Privada: es la clave que el Cliente generará para registrarse, acceder a su Cuenta Todo Pago y utilizar el Sistema Todo Pago, la cual debe ser secreta e intransferible.
- e Cliente: es la persona humana o persona jurídica que se registra y accede al Sitio y utiliza el Sistema Todo Pago. En los casos de Clientes personas humanas deberá ser mayor de 18 años y poseer capacidad para contratar en su nombre y podrá actuar en su rol de Usuario de Billetera, Vendedor, Usuario Emisor, Usuario Receptor o todas en el Sistema Todo Pago. En los casos de Clientes personas jurídicas, quien se registre, deberá acreditar que posee facultades suficientes para contratar en nombre y representación de la persona jurídica que se adhiere y podrá actuar en el Sistema Todo Pago en su rol de, Vendedor, Usuario Emisor y Usuario Receptor.
- f Comprador: Son los Usuarios de Billetera, los Usuarios de Botón y los Usuarios de mPos.
- g Contracargos: débito en la Cuenta Virtual Todo Pago del Vendedor de una operación oportunamente liquidada, que ha sido cuestionada por el banco emisor de una tarjeta de crédito/débito o por el usuario de una tarjeta de crédito/débito.
- h Cuenta Bancaria: Cuenta de caja de ahorro o cuenta corriente abierta en una entidad bancaria de la República Argentina, de la cual el Cliente es titular y que es registrada por el Cliente para la transferencia efectiva de fondos disponibles desde su Cuenta Virtual Todo Pago o para recibir fondos a través del Servicio Todo Pago PEI.
- i Cuenta Todo Pago: Es la identificación del Cliente en el Sistema Todo Pago, al que accede mediante el ingreso de su usuario de acceso (e-mail) y Clave Privada.
- j Cuenta Virtual Todo Pago: Cuenta recaudadora en la que Todo Pago acreditará al Cliente los fondos recibidos por pagos realizados por los Compradores, y se realizarán los débitos y/o créditos dispuestos en estos Términos y Condiciones.
- k Dispositivo Móvil: teléfono celular u otro dispositivo con sistema operativo Android o IOS que el Vendedor utilizará para el Servicio Todo Pago mPOS, el que deberá contar con acceso a internet y/o servicio de transmisión de datos que deberá ser provisto por el operador de telefonía celular contratado por el Vendedor.
- l Lector: dispositivo que al conectarlo al Dispositivo Móvil permitirá leer la banda magnética de las tarjetas habilitadas por Todo Pago para operar con el Servicio Todo Pago mPOS.

- l Servicio Todo Pago mPOS: Servicio prestado a través de la aplicación móvil Todo Pago mPos que el Vendedor deberá descargar e instalar en su Dispositivo Móvil y que le permitirá aceptar pagos con las tarjetas de crédito, débito y recargables habilitadas por Todo Pago.
- m Servicio Todo Pago PEI: Es el servicio de envío y solicitud de dinero que permite realizar transferencias inmediatas de fondos. El origen de fondos será la CBU de la cuenta bancaria primaria de la tarjeta de débito seleccionada por el Usuario Emisor y el destino, la CBU de la cuenta bancaria asociada a la Cuenta Todo Pago del Usuario Receptor.
- n Servicio de Extracción de Efectivo Sin Tarjeta de Débito: Es el servicio mediante el cual un Usuario de Billetera que tenga adherida una tarjeta de débito emitida por una entidad bancaria perteneciente a la Red Banelco, podrá realizar un envío de efectivo para que un Usuario Receptor concorra a un cajero automático de la Red Banelco y extraiga el efectivo enviado sin utilizar una tarjeta de débito.
- o Sistema Todo Pago: sistema de procesamiento de pagos de Todo Pago mediante el cual:
- Los Vendedores pueden percibir el pago realizado mediante el Botón de Pago, los medios de pago adheridos a la Billetera, el Servicio Todo Pago PEI, y/o el Servicio Todo Pago mPOS, por la compra de los productos y/o servicios que comercializan. El Sistema Todo Pago canalizará, procesará, conciliará y por último acreditará el cobro por el producto o servicio vendido, todo ello por cuenta y orden del Vendedor.
 - Los Usuarios de Billetera pueden realizar el pago por los productos y/o servicios comercializados por los Vendedores y hacer envíos de órdenes de extracción de efectivo, utilizando los medios de pago vinculados a su Billetera.
 - Los Usuarios Emisores y Usuarios Receptores del Servicio Todo Pago PEI pueden enviar y solicitar dinero a través de transferencias inmediatas de fondos.
- p Sitio: es el sitio de internet de Todo Pago www.todopago.com.ar.
- q Términos y Condiciones: son los presentes términos y condiciones que constituyen un contrato entre el Cliente y Todo Pago que regulan la utilización del Sistema Todo Pago.
- r Usuario de Billetera Virtual Todo Pago: es el Cliente persona humana que utiliza el Sistema Todo Pago para realizar pagos por los productos y/o servicios comercializados por los Vendedores a través de los medios de pago vinculados a su Billetera.
- s Usuario de Botón de Pago: es la persona humana que utiliza el Sistema Todo Pago para realizar pagos por los productos y/o servicios comercializados por los Vendedores en los Canales de Venta a través del Botón de Pago, que no necesariamente está registrada en el Sitio.
- t Usuario de mPOS: es la persona humana que utiliza el Sistema Todo Pago mPos para realizar pagos mediante los medios de pago habilitados por Todo Pago, por los productos y/o servicios comercializados por los Vendedores a través del Servicio Todo Pago mPos. No requiere estar registrado en el Sitio.
- v Usuario Emisor: es el Cliente que utiliza el Servicio Todo Pago PEI para realizar envíos de dinero.
- w Usuario Receptor: es quien recibe un envío de dinero a través del Servicio Todo Pago PEI o quien recibe una orden de extracción de efectivo a través del Servicio de Extracción de Efectivo Sin Tarjeta de Débito.

- x Vendedor: es el Cliente que utiliza el Sistema Todo Pago para cobrar pagos por los productos y/o servicios que comercializa. El Vendedor debe ser titular de una Cuenta Bancaria.
- x.1 Vendedor QR: Es el Vendedor que, pudiendo no estar registrado como Cliente y utiliza como sistema de cobro la modalidad de Cobro QR.

2. ADHESIÓN AL SISTEMA TODO PAGO

2.1. Para utilizar el Sistema Todo Pago en el rol de Vendedor o de Comprador, es requisito que el Cliente adhiera previamente al Sistema Todo Pago desde el Sitio o desde los Home Banking de los Bancos habilitados, presionando la opción "Registrate". En dicha sección, encontrará el formulario de registro, el cual deberá completar con la siguiente información:

- Datos de acceso: corresponde a los datos necesarios para acceder a su Cuenta Todo Pago (e-mail, Clave Privada y pregunta de seguridad).
- Datos personales y domicilio: corresponde a sus datos filiatorios y fiscales.
- Aceptación de Términos y Condiciones: para adherirse al Sistema Todo Pago, el Cliente debe leer y aceptar todas las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones. Estos Términos y Condiciones enumeran los derechos y obligaciones tanto del Cliente como de Todo Pago en relación a la utilización del Sistema Todo Pago.

La utilización del Sistema Todo Pago únicamente como Usuario de Botón de Pago, como Usuario de mPos, o como Usuario Receptor no requiere la registración de dicho usuario en el Sitio ni la adhesión del mismo al Sistema Todo Pago.

2.2. El Cliente declara y asume:

(i) En carácter de declaración jurada, que los datos ingresados en el formulario de registro correspondiente (en adelante los "Datos de Registración") son verdaderos, exactos y completos.

(ii) Que la Clave Privada para acceder a la Cuenta Todo Pago es secreta e intransferible y por lo tanto asume las consecuencias y/o riesgos de su divulgación a terceros, liberando a Todo Pago de toda responsabilidad que de ello se derive. Queda establecido que el uso de la Clave Privada y su usuario de acceso (e-mail) será siempre imputable al Cliente, sin perjuicio de que el Cliente ofrezca prueba de que estos no fueron utilizados por él. Todo Pago no responderá por uso indebido alguno de la Clave Privada, siendo el Cliente el único responsable de su utilización. En el caso de que un Cliente considere que su Clave Privada puede haber sido conocida por un tercero, deberá cambiarla inmediatamente, ingresando al Sitio y siguiendo las instrucciones allí publicadas.

(iii) Que actualizará los Datos de Registración cuando los mismos hubieran sufrido modificaciones.

3. APERTURA DE CUENTA TODO PAGO Y VINCULACIÓN AL TIPO DE CUENTA.

El Cliente deberá para adherirse al Sistema Todo Pago deberá seleccionar el tipo de Cuenta que le corresponda según su caso y completar el formulario. Los tipos de Cuenta Todo Pago disponibles en el Sitio son los siguientes:

(i) Cuenta Todo Pago Persona: corresponde al Cliente persona humana que opera en su nombre, cumple con los requisitos establecidos por Todo Pago y, en el caso que actúe como Vendedor, realiza ventas eventuales que no implican el ejercicio de una actividad comercial en forma profesional (en adelante “Cuenta Todo Pago Personal”). El Cliente que posea una Cuenta Todo Pago Personal y que actúe como Vendedor podrá solicitar el cambio a Cuenta Todo Pago Profesional ingresando en el Sitio (Sección Perfil – Datos de Facturación). El cambio a Cuenta Todo Pago Profesional implicará la solicitud de información de facturación correspondiente a la condición fiscal declarada por el Cliente y, de validarse la misma por Todo Pago, el Cliente podrá disponer de mayores límites de operación para el Botón de Pago.

(ii) Cuenta Todo Pago Profesional: corresponde al Cliente persona humana que opera en su nombre, cumple con los requisitos establecidos por Todo Pago y, en el caso que actúe como Vendedor, realiza ventas habituales que implican el ejercicio de una actividad comercial en forma profesional (en adelante “Cuenta Todo Pago Profesional”). El Cliente que haya solicitado la apertura de una Cuenta Todo Pago Profesional deberá, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de registrado en el Sitio, enviar a Todo Pago la documentación que avale la condición fiscal que hubiera declarado, a los fines de su revisión y validación. Para ello, deberá ingresar al Sitio y cargar la documentación correspondiente en la Sección Perfil- Datos de Facturación. Hasta tanto la misma no sea validada por Todo Pago, se considerará a la Cuenta Todo Pago del Cliente como una Cuenta Todo Pago Personal con los límites y tratamiento tributario que le aplican a este tipo de cuenta para el Botón de Pago. Una vez validada la misma, Todo Pago tomará la condición fiscal declarada por el Cliente como válida a los efectos del cálculo de precios y percepciones (si aplicaran). Si la documentación es incorrecta, el Cliente deberá iniciar nuevamente el proceso de ingreso de documentación.

(iii) Cuenta Empresas: corresponde al Cliente persona jurídica que actúa dentro del Sistema Todo Pago en su rol de Vendedor, opera en su nombre, cumple con los requisitos establecidos por Todo Pago y realiza ventas habituales que implican el ejercicio de una actividad comercial en forma profesional (en adelante “Cuenta Todo Pago Empresas”). El Cliente que haya solicitado la apertura de una Cuenta Todo Pago Empresa deberá, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de registrado en el Sitio, enviar a Todo Pago la documentación que avale la condición fiscal que hubiera declarado de la empresa registrada como así también otro tipo de documentación comercial que pueda ser requerida por Todo Pago, a los fines de su revisión y validación. Para ello, deberá ingresar al Sitio y cargar la documentación correspondiente en la Sección Perfil- Datos de Facturación. Hasta tanto la misma no sea validada, el Cliente de la Cuenta Todo Pago Empresas no podrá operar. Una vez validada la misma, Todo Pago tomará la condición fiscal declarada por el Cliente como válida a los efectos de la facturación de precios y percepciones (si aplicaran) y confirmará la habilitación de la cuenta. Si la documentación es incorrecta, el Cliente deberá iniciar nuevamente el proceso de ingreso de documentación.

3.1.1. Cambio de Condición Fiscal declarada por el Cliente. En el caso que un Cliente cambiara su condición fiscal, deberá modificar la misma en el Sitio desde la Sección Perfil – Datos de

Facturación y proporcionar la documentación solicitada por Todo Pago. El Cliente deberá, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de efectuado el cambio en el Sitio, cargar en la Sección Perfil- Datos de Facturación la documentación que avale la condición fiscal que hubiera modificado como así también otro tipo de documentación comercial que pueda ser requerida por Todo Pago, a los fines de su revisión y validación. Hasta tanto la misma no sea validada, se seguirá tomando la condición fiscal anterior del Cliente para su rol de Vendedor. Una vez validada la misma, Todo Pago tomará la condición fiscal declarada por el Cliente como válida a los efectos del cálculo de precios y percepciones (si aplicaran). Si la documentación es incorrecta, el Cliente deberá iniciar nuevamente el proceso de ingreso de documentación.

3.1.2. Control de condición fiscal. Cliente no categorizado. Todo Pago realizará un control de la condición fiscal declarada por el Cliente verificando los registros de la AFIP. En caso de encontrar diferencias entre la información suministrada por el Cliente y la información disponible en AFIP, se facturará en función de la condición por la que figura en la AFIP. Si el CUIT declarado por el Cliente no se encontrara en la base de AFIP, el Cliente no podrá operar en el Sistema Todo Pago. Hasta tanto el Cliente no regularice su situación ante la AFIP y envíe la documentación solicitada por Todo Pago, permanecerá como “consumidor final”. Si la envía y la misma es válida, pasará a categorizado de acuerdo a su condición fiscal.

3.1.3. Una vez completado el formulario de registro, el Cliente deberá validar su dirección de e-mail. Para ello, Todo Pago enviará una solicitud de confirmación de e-mail a la dirección de correo electrónico ingresada por el Cliente en el proceso de registración. El Cliente tendrá un plazo de 72 (setenta y dos) horas para validar su e-mail. En el caso que el Cliente no realice tal validación en el plazo mencionado, el proceso de registración quedará anulado por lo que el Cliente deberá comenzar nuevamente.

3.2. VINCULACIÓN DE CUENTA TODO PAGO

3.2.1. Una vez abierta la Cuenta Todo Pago, Todo Pago procederá a vincular a dicha cuenta una Cuenta Virtual Todo Pago a nombre del Cliente. El Cliente podrá consultar el saldo y estado de su Cuenta Todo Pago en el Sitio mediante el ingreso de su usuario de acceso (e-mail) y su Clave Privada.

3.2.2. La Cuenta Virtual Todo Pago reflejará los siguientes saldos:

- Saldo pendiente: corresponde a los fondos recaudados por los pagos realizados por los Compradores que Todo Pago informó como aprobados, pero que aún no se encuentran disponibles en la Cuenta Virtual Todo Pago para su transferencia a la Cuenta Bancaria.
- Saldo disponible: corresponde a los fondos recaudados por los pagos realizados por los Compradores que se encuentran en condiciones de ser transferidos desde la Cuenta Virtual Todo Pago a la Cuenta Bancaria del Cliente, ya que transcurrió el plazo de 10 (diez) días hábiles desde que Todo Pago informó como aprobados tales pagos en el Sitio.
- Saldo en revisión: corresponde a los fondos recaudados por los pagos realizados por los Compradores que se encuentran retenidos en virtud de un Contracargo.

4. SISTEMA TODO PAGO

Con la adhesión al Sistema Todo Pago, el Cliente accederá a las siguientes prestaciones de Todo Pago:

4.1. BILLETERA VIRTUAL TODO PAGO

El Cliente que desee utilizar el Sistema Todo Pago en su rol de Usuario de Billetera, accederá a las siguientes prestaciones:

4.1.1. Adhesión de tarjetas de crédito o débito a la Billetera.

El Usuario de Billetera deberá adherir sus tarjetas de crédito y débito a la Billetera de acuerdo con los siguientes mecanismos:

- A través del Sitio: el Usuario de Billetera deberá ingresar al Sitio y luego a su Cuenta Todo Pago con su usuario (e-mail) y Clave Privada y desde la sección Billetera, presionar la opción “Agregar nuevo”, ingresando los datos de la tarjeta por única vez.

- A través del Home Banking de las entidades bancarias que operen con el Sistema Todo Pago: el Usuario de Billetera deberá ingresar al Home Banking de su banco y vincular sus tarjetas emitidas por dicho banco a la Billetera.

El Usuario de Billetera acepta y reconoce que sólo podrá adherir a la Billetera las tarjetas de débito o crédito que sean de su titularidad y se encuentren habilitadas para operar.

4.1.1.1. Habilitación de tarjetas de crédito o débito a la Billetera.

Luego de adheridas las tarjetas a la Billetera conforme el mecanismo detallado en el punto 4.1.1., en la mayoría de los casos las tarjetas quedan automáticamente habilitadas para operar con la Billetera. Sin embargo, en algunos casos, es posible que el Sistema Todo Pago le solicite al Usuario de Billetera realizar alguna acción adicional para habilitar alguna tarjeta, como ser, (a) ingresar a la Sección billetera del sitio de Home Banking de su Banco y confirmar dicha adhesión; (b) o bien, el Usuario de Billetera deberá ingresar a su Cuenta Todo Pago a través del Sitio, con su usuario (e-mail) y Clave Privada, sección medios de pago, opción “Confirmar”, y colocar el valor de un consumo enviado por Todo Pago a su tarjeta de crédito por un importe de centavos, a la misma tarjeta el que será devuelto por Todo Pago a la tarjeta recientemente adherida. Si la misma estuviera inhabilitada se devolverá a la Cuenta Virtual Todo Pago una vez que el Usuario de Billetera haya finalizado el mecanismo de registración. Este último mecanismo de habilitación sólo está disponible para las tarjetas de crédito.

Una vez que las tarjetas de crédito o débito adheridas se encuentren habilitadas, el Usuario de billetera podrá utilizar dichas tarjetas para realizar pagos con sus medios de pago adheridos a la billetera.

4.1.1.2. Baja y Edición de tarjetas de crédito o débito a la billetera.

Para poder desvincular sus tarjetas de crédito o débito a la billetera, el Usuario de billetera deberá ingresar a su Cuenta Todo Pago a través del Sitio con su usuario (e-mail) y Clave Privada y desde la sección billetera, presionar la opción “Eliminar” sobre la tarjeta de crédito o débito que desea desvincular.

Si en virtud de una renovación o cambio de una tarjeta de crédito o débito, se modificara la fecha de vencimiento de la misma manteniéndose el mismo número, el Usuario de Billetera deberá ingresar a su Cuenta Todo Pago a través del Sitio con su usuario (e-mail) y Clave Privada y desde la sección billetera, presionar la opción “Editar” y modificar la fecha de vencimiento de sus tarjetas.

Adicionalmente, el Usuario de billetera tendrá la posibilidad de elegir su tarjeta Favorita, que constituirá la primera opción de pago que aparecerá pre-seleccionada al momento de efectuar un pago con los medios de pago vinculados a su billetera.

4.1.2. Pago con los medios de pago vinculados a la billetera

El Usuario de billetera podrá realizar el pago con los medios de pago vinculados a su billetera, de los productos y/o servicios comercializados por los Vendedores que acepten el sistema Todo Pago.

Una vez que el Usuario de billetera elige la billetera, es dirigido a un formulario, en donde deberá ingresar su usuario (e-mail) y Clave Privada de su Cuenta Todo Pago. En caso de tener diferentes tarjetas adheridas a la billetera, podrá pagar con su tarjeta favorita o elegir cualquier otra de su Billetera que se encuentre habilitada.

Al finalizar la operación, se le mostrará en pantalla el mensaje de aprobación/ rechazo de la operación.

El Usuario de billetera podrá acceder al historial de sus pagos realizados con los medios de pago vinculados a su billetera, ingresando a su Cuenta Todo Pago a través del Sitio con su usuario (e-mail) y Clave Privada, desde la sección Actividad, en la solapa Compras.

4.1.3 Pago con QR

El Usuario de Billetera podrá realizar el pago con los medios de pago vinculados a su Billetera, de los productos y/o servicios comercializados por los Vendedores QR que acepten la operatoria de pagos con QR.

Para realizar el pago el Usuario de Billetera deberá:

Descargar en su celular la aplicación Todo Pago y realizar el login con usuario (e-mail) y Clave Privada de Todo Pago y seleccionará la opción “Pagá con QR”.

La aplicación abrirá la cámara del celular y el usuario deberá escanear el código QR que le facilite el Vendedor QR, a fin de identificar la compra.

La lectura del código QR, debe suceder siempre antes de finalice el proceso de compra/recarga. No se permitirá la selección del servicio de Pago con QR una vez que finalizada la carga.

Una vez escaneado el código QR, el Usuario de Billetera deberá seleccionar el medio de pago desde su Billetera Virtual Todo Pago. En el caso que no tenga ningún medio de pago adherido a la Billetera, se mostrará al usuario el mensaje: “No tenés ninguna tarjeta en tu billetera que

sea aceptada por este comercio. Agregá una tarjeta de débito o crédito habilitada por el Sistema Todo Pago para realizar el pago”

Finalizados los pasos anteriores la aplicación enviará la solicitud de compra al Vendedor QR.

Una vez aprobado el pago, la aplicación le mostrará al Usuario de Billetera el pago con el estado “Aprobado”. El mismo podrá visualizarse desde la sección “Últimos Movimientos – Pagos QR” de la aplicación.

Para el caso de que iniciado el proceso de compra mediante la operatoria de Pago con QR la operación no se pudiera completar por alguna falla del sistema, el mismo quedará bloqueado para dicha operación, no pudiendo utilizarse la Billetera Virtual Todo Pago para completar el pago, debiendo el Usuario de Billetera elegir otra forma de pago.

Cancelación de la transacción

Una vez que el usuario escanea el código QR, la transacción comenzará su curso y solamente podrá ser cancelada desde el sistema del Vendedor QR y no desde la aplicación. Es decir, el Vendedor QR siempre tendrá la opción de cancelar la transacción en cualquier momento. El Usuario de Billetera deberá informarle al Vendedor QR que desea cancelar el pago con la Billetera Virtual Todo Pago para poder optar por otra forma de pago.

Anulación o Devolución de la transacción

El vendedor QR podrá realizar un pedido de devolución o anulación de la transacción

4.1.3. a) Todo Pago no interviene en la relación de consumo entre el Vendedor QR y los Compradores. El Vendedor QR asume expresamente toda responsabilidad frente a los Compradores y deberá mantener indemne a Todo Pago, sus funcionarios, directores, representantes legales, empleados, agentes, sus vinculadas y/o controlantes y a indemnizarla (incluyendo pero sin limitarse, a los honorarios y costos legales que razonablemente pudieran corresponder) por cualquier responsabilidad y/o daño y/o reclamo judicial, administrativo y/o extrajudicial que presentaren éstos con motivo y/u ocasión de las operaciones realizadas con el Vendedor, así como por eventuales sanciones y/o reclamos que pudieran imponerle los organismos de defensa del consumidor y/o lealtad comercial y/o cualquier otro organismo competente. Asimismo, el Vendedor QR será el único y exclusivo responsable por el cumplimiento de los servicios y/o productos que comercialice, y deberá ajustarse estrictamente a las normas legales vigentes ante cualquier reclamo.

Todo reclamo de los Compradores relativo a los productos y servicios adquiridos deberán ser efectuados directamente al Vendedor QR.

4.1.4. Atención al Usuario.

Los Usuarios de Todo Pago podrán contactarse para la atención y resolución de consultas, mediante el formulario de contacto disponible en el Sitio o de forma telefónica.

4.2. BOTÓN DE PAGO

El Cliente que desee utilizar el Sistema Todo Pago en su rol de Vendedor a través del Botón de Pago, accederá a las siguientes prestaciones:

4.2.1. Creación de Botones de Pago.

Para poder crear Botones de Pago, el Vendedor deberá ingresar a su Cuenta Todo Pago a través del Sitio con su usuario (e-mail) y Clave Privada y seguir las instrucciones disponibles en la sección Botones de Pago o bien utilizar las herramientas de integración (APIs, SDKs, Plugins para Módulos e-commerce) disponibles en el sitio de desarrolladores de Todo Pago.

A los fines de comenzar a recibir pagos a través del Botón de Pago generado, el Vendedor deberá publicarlo en sus Canales de Venta. El Vendedor acepta y reconoce que únicamente Todo Pago puede modificar y/o alterar los Botones de Pago, por lo que no responderá por alteraciones y/o modificaciones realizadas por el Vendedor o terceros.

El mal uso de las herramientas de integración será responsabilidad del Cliente quien podrá ser penalizado con la inhabilitación de la Cuenta Todo Pago.

4.3. SERVICIO TODO PAGO MPOS

4.3.1. Para comenzar a operar con el Servicio Todo Pago mPOS, el Vendedor deberá estar adherido previamente al Sistema Todo Pago.

El Vendedor deberá confirmar la compatibilidad de su Dispositivo Móvil descargando a su Dispositivo Móvil la aplicación Todo Pago mPOS desde las tiendas de aplicaciones de los distintos sistemas operativos. Luego deberá adquirir el Lector (ver 4.3.3) y conectarlo al referido Dispositivo Móvil.

Luego, el Vendedor deberá acceder a la aplicación Todo Pago mPOS ingresando con su usuario (e-mail) y Clave Privada con los cuales se adhirió al Sistema Todo Pago.

Una vez realizados dichos pasos, el Vendedor se encontrará habilitado para operar con el Servicio Todo Pago MPOS.

4.3.2. Procesamiento de Pagos

Al utilizar el Servicio Todo Pago MPOS, el Vendedor otorga de forma irrevocable a Todo Pago un mandato para cobrar pagos por su cuenta y orden recaudando los fondos recibidos de los medios de pago habilitados para este servicio, en la Cuenta Virtual del Vendedor.

4.3.3. Lector

4.3.3.1 El Vendedor deberá adquirir el Lector desde el Sitio o desde los canales de venta que oportunamente se definan.

4.3.3.2. Todo Pago no asumirá responsabilidad por el uso incorrecto, robo, hurto o extravío del Lector.

4.3.3.3. Ante una falla que derivara de la utilización del Lector bajo condiciones normales o para solicitar la devolución, el Vendedor deberá completar el formulario de contacto

disponible en el Sitio o contactarse con el centro de atención a vendedores de Todo Pago. El Lector tendrá una garantía de 1 año desde la fecha de compra. Para solicitar la devolución o recambio del Lector, el Vendedor deberá conservar la factura de compra.

4.3.3.4. Si una vez recibido el Lector, el mismo resultare incompatible con el Dispositivo Móvil, el Vendedor tendrá un plazo de 10 días para comunicar la situación y coordinar la devolución del Lector. Dicha comunicación deberá realizarla al 0800 333 0010 o a través del Sitio, donde se gestionara el retiro del Lector por parte del correo en el domicilio acordado. De encontrarse el mismo en perfecto estado estético y de funcionamiento, incluyendo esto a todos sus accesorios, se procederá al reintegro de la suma abonada.

4.3.3.5 El Vendedor se obliga a mantener el Lector dentro del territorio de la República Argentina. El Lector solamente podrá ser utilizado por el Vendedor quedando absolutamente vedada y prohibida su cesión, préstamo y/o transferencia y/o utilización por cualquier otra persona.

Está terminantemente prohibido que el Vendedor por sí o a través de terceras personas no autorizadas por Todo Pago efectúe tareas de mantenimiento y/o intervengan de cualquier manera en el Lector.

4.3.3.6 Todo Pago no será responsable por las transacciones fraudulentas que se realicen por medio del Dispositivo Móvil y no será responsable por el resultado de las operaciones o por las demoras en que pudieren incurrir los centros de autorización en autorizar y/o rechazar las operaciones, ni por ninguna otra circunstancia que no fuera directamente imputable a Todo Pago.

Todo Pago no será responsable respecto a cualquier tipo de error, deficiencia o falsedad de las informaciones que se procesen con el Lector.

4.4 SERVICIOS TODO PAGO PEI

4.4.1. SERVICIO DE ENVÍO Y SOLICITUD DE DINERO

Requisitos necesarios: Para realizar envíos y solicitudes de dinero el Usuario Emisor deberá contar con: a) una Cuenta Todo Pago activa (con mail validado) b) una Tarjeta de Débito de su titularidad validada y adherida a la Billetera Virtual Todo Pago c) Tener registrada en su Cuenta Todo Pago una cuenta bancaria para la transferencia efectiva de fondos disponibles. d) Tener instalada y operativa la aplicación móvil de Todo Pago PEI en el dispositivo móvil que se utilizara. e) Al momento de realizar la transferencia, se deberá contar con alguno de los medios de identificación del Usuario Receptor, que pueden ser: el e-mail o el número de celular. Solo para el caso del envío de dinero, además de los mencionados, la operación podrá cursarse al ALIAS o el CBU del Usuario Receptor para su identificación.

Estas son condiciones necesarias pero no suficientes para el funcionamiento del Servicio.

4.4.2. Acceso al servicio:

Para realizar envíos y solicitudes de dinero el Cliente deberá descargar e instalar en su dispositivo móvil la aplicación “Todo Pago PEI”. La aplicación está disponible en las tiendas de aplicaciones para dispositivos móviles de Google Play y App Store.

Una vez ingresado a la aplicación el Cliente deberá loguearse con su Cuenta Todo Pago y acceder a la funcionalidad de “Hacé un Pago” o “Solicitá un pago”.

4.4.3. Límites:

Cada entidad financiera podrá establecer límites de monto máximo para el servicio de transferencia inmediata.

4.5. PAGO ELECTRÓNICO INMEDIATO (PEI)

4.5.1. El Vendedor deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder recibir pagos a través de Pago Electrónico Inmediato (PEI) por los productos y/o servicios que comercializa:

a) Tener una Cuenta Todo Pago de su titularidad;

b) Tener registrada en su Cuenta Todo Pago, una Cuenta Bancaria de su titularidad para la transferencia de fondos;

c) Habilitar la Opción de Pagos “Pago Electrónico Inmediato PEI”. El Vendedor deberá ingresar al Sitio con su Cuenta Todo Pago. Desde la sección Perfil el Vendedor podrá acceder a Preferencias para configurar el Servicio de PEI. El vendedor podrá seleccionar entre las siguientes opciones para operar: (i)-Solo opera PEI (Opera PEI y otros medios de pago disponibles) (ii)-Opera PEI y otros medios de pago disponibles (iii)-No opera PEI

La operatoria de Pago Electrónico Inmediato PEI estará disponible para el Botón de Pago, Servicio Todo Pago MPOS y Billetera Virtual Todo Pago. Se deberá cumplir con el proceso de pago en cada uno de tales ámbitos, conforme lo descrito en los distintos apartados correspondientes de estos Términos y Condiciones.

4.5.2. Para realizar Pagos Electrónicos Inmediatos (PEI), el Comprador deberá poseer una Tarjeta de Débito de su titularidad. El CBU asociado a la Tarjeta de Débito mencionada deberá estar habilitado para realizar transferencias inmediatas de fondos según la reglamentación aplicable.

4.5.3.- Límites PEI: cada uno de los ámbitos (Botón de Pago, Servicio Todo Pago MPOS y Billetera Virtual Todo Pago), suman un acumulado único.

Cuando dicho acumulado exceda del límite determinado por la entidad, cada entidad financiera definirá el mecanismo de validación de la operación. Para conocer los límites máximos habilitados, el comprador deberá contactarse con la entidad financiera emisora de su tarjeta de débito.

Si la entidad financiera hubiera dispuesto la utilización del mecanismo de validación del Token, será de aplicación lo dispuesto en el apartado 4.5.4.1.

4.5.4. Si la operación se intentara cursar sin el mecanismo de validación dispuesto por la entidad financiera o se superara el límite establecido por la misma, Todo Pago podrá rechazar la transacción.

4.5.4. Operaciones por encima del límite establecido por la entidad financiera

En caso que la entidad financiera emisora de la tarjeta de débito del comprador hubiera dispuesto el mecanismo de validación del Token para operaciones superiores al límite establecido, el comprador deberá:

- a) Poseer una Cuenta Todo Pago activa (con e-mail validado) de su titularidad;
- b) Descargar la Aplicación de Todo Pago PEI de las tiendas de aplicaciones para dispositivos móviles de Google Play y App Store e instalarla en su dispositivo móvil;
- c) Realizar el procedimiento de obtención del token detallado en 4.5.4.1.
- d) Al momento de realizar un pago a través de Pago Electrónico Inmediato, ingresar el Token que estará disponible en la Aplicación Todo Pago PEI, sección Token.

4.5.4.1.- Obtención del Token:

El Usuario deberá poseer una tarjeta de débito que corresponda a una entidad bancaria perteneciente a la Red Banelco. El comprador deberá concurrir personalmente a un cajero automático perteneciente a la Red Banelco e ingresar al sistema con alguna de las tarjetas de débito que tenga enrolada a la Billetera Virtual Todo Pago y seleccionar en el menú la siguiente secuencia de opciones CLAVES> GENERACIÓN DE CLAVES> TODO PAGO TOKEN.

El comprador deberá ingresar su tipo y número de Documento y se le solicitará que genere una clave de 6 dígitos.

El cajero automático emitirá un ticket confirmando que la operación fue exitosa. En el ticket impreso se encontrará el código de asociación necesario para la configuración del TOKEN de seguridad.

Luego para poder habilitar el Token, el comprador deberá ingresar a la Aplicación Todo Pago PEI, seleccionar la sección Token, e introducir la clave de 6 dígitos previamente generada en el cajero automático y el código de asociación que figura en el ticket impreso. En caso de cambiar de dispositivo móvil, de operador telefónico o número, se deberá realizar el procedimiento nuevamente.

4.5.6.- Devoluciones:

Las operaciones realizadas por Pagos Electrónico Inmediato (PEI) no tendrán ni cancelación ni devoluciones ni totales ni parciales.

4.5.7.- Operaciones habilitadas para los servicios TODO PAGO PEI:

El Cliente autoriza a Todo Pago a realizar los movimientos en su cuenta bancaria cuyo CBU tenga asociado a la tarjeta de débito seleccionada para la operación en su Cuenta Todo Pago,

según los topes y condiciones fijados las entidades financieras. En el caso de que pretenda el envío de dinero y la cuenta bancaria de origen no contara con fondos suficientes, ni Todo Pago ni las entidades financieras están obligadas a cumplir con las instrucciones impartidas.

Las operaciones cursadas a través del servicio Todo Pago PEI utilizando el celular o e-mail del destinatario, se confirmarán si el Usuario Receptor de los fondos tiene una Cuenta Todo Pago y una Cuenta Bancaria de su titularidad, con su correspondiente CBU, asociada a su Cuenta Todo Pago.

Para el Usuario Receptor que no tenga una Cuenta Bancaria registrada en el Sistema Todo Pago, el envío de dinero quedará en estado Pendiente hasta que registre una Cuenta Bancaria válida. Superado el plazo de 48 horas la operación se cancelará. Mientras la misma permanezca pendiente no se efectuará el débito de los fondos de la cuenta bancaria de origen.

Cuando la operación de envío de dinero se haya dirigido a un Alias o a una CBU, no será condición necesaria que el usuario destinatario de los fondos tenga una Cuenta Todo Pago.

4.5.8.- Disposiciones varias para los Servicios Todo Pago PEI:

Cualquier conducta y/o uso del Servicio Todo Pago PEI contrario a lo dispuesto en estos Términos y Condiciones y/o a la normativa aplicable será considerado uso incorrecto. Cualquier daño o perjuicio resultante del uso incorrecto del Servicio Todo Pago PEI será responsabilidad exclusiva del usuario. Todo Pago no será responsable por los retrasos o fallas que se produjeran en el acceso, funcionamiento y operatividad del Sitio, de sus contenidos, así como tampoco de las interrupciones, suspensiones o el mal funcionamiento del Servicio Todo Pago PEI, cuando tuvieren su origen en averías producidas por fuerza mayor o caso fortuito y/o hechos de terceros.

Asimismo, Todo Pago no se responsabiliza (salvo dolo o culpa grave de Todo Pago, calificada como tal por sentencia firme de tribunal competente) por:

(i) los gastos, daños, pérdidas o perjuicios, directos o indirectos, derivados del acceso a, o mala utilización por parte de los usuarios del Servicio Todo Pago PEI;

(ii) las demoras, interrupciones o deficiencias en la Aplicación Todo Pago PEI para dispositivos móviles y la consulta de su contenido, ocasionadas por el servicio de internet y/o cualquier factor externo;

(iii) el no funcionamiento o el deficiente funcionamiento del servicio causado por error, omisión, interrupción, defecto, demora en la operación o transmisión, de elementos ajenos a su esfera de control incluyendo, pero sin limitarse, a fallas de sistema o de línea, fallas o defectos en su suministro eléctrico de internet, de telefonía, y de los demás canales de comunicación.

(iii) los gastos, daños, pérdidas o perjuicios, directos o indirectos, ocasionados por virus informáticos o fallas de sistema de cualquier tipo, que afectaren al usuario;

(iv) las posibles discrepancias entre el monto enviado y recibido, o las constancias y consecuencias personales que el usuario o un tercero pudiera tener;

(vi) los gastos, daños, o pérdidas ocasionadas por el uso inadecuado o negligente por parte del usuario que ocasionen la divulgación a terceros de sus claves de seguridad o del contenido de su Cuenta Todo Pago; y

(vii) los gastos, daños, o pérdidas ocasionadas por la intromisión de terceras personas no autorizadas a la Cuenta Todo Pago del Usuario.

Todo Pago actúa únicamente como intermediario de las transferencias inmediatas de fondos a través del canal Plataforma de Pagos Móviles, en virtud de lo cual Todo Pago no es ni puede ser considerado parte en las relaciones entre los Usuarios Emisores y Usuarios Receptores ni entre los Compradores y Vendedores.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas, o cualquiera de las condiciones convenidas en los presentes Términos y Condiciones, ocasionará automáticamente la caducidad del Servicio.

4.6. SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE EFECTIVO SIN TARJETA DE DEBITO

El Usuario de Billetera que tenga adherida una tarjeta de débito emitida por una entidad bancaria perteneciente a la Red Banelco, podrá generar un PIN por medio de la aplicación Todo Pago, para que un Usuario Receptor concorra a un cajero automático de la Red Banelco y realizar una extracción de efectivo sin utilizar una tarjeta de débito.

4.6.1 Procedimiento:

a) Descargar en su celular la aplicación Todo Pago y realizar el login con usuario (e-mail) y Clave Privada de Todo Pago

b) Seleccionar la opción “Hacé un Pago > Extracción de efectivo sin Tarjeta” y completar Información del pago.

-Monto: Ingresar monto en pesos que sea múltiplo de cien (\$100.-)

-Medio de pago: Seleccionar la tarjeta de débito emitida por una entidad bancaria perteneciente a la Red Banelco.

-Usuario Receptor: Ingresar tipo y número de documento del mismo.

c) Se solicitará confirmar la operación, realizado esto, la aplicación Todo Pago emitirá un PIN de 6 caracteres numéricos.

d) Se le dará la opción de enviar vía mail, o por un mensaje SMS o Whatsapp (servicio disponible para dispositivos con sistema operativo Android) al Usuario Receptor a fin de informarle el PIN, el monto y el tiempo límite (24hs) para completar la extracción del efectivo en el cajero automático.

e) Operatoria para el Usuario Receptor en el cajero automático de la Red Banelco.

1. El Usuario Receptor deberá presionar “Iniciar” y seleccionar la operación “Orden de extracción”.

2. Seleccionar el tipo de documento e ingresar el número, que deberá coincidir con el ingresado por el Usuario de Billetera.

3. Ingresar el monto, el cual debe ser exactamente igual al monto de la orden de extracción. No se permiten retiros parciales.

4. Ingresar el PIN de la orden de extracción (6 dígitos) y confirmar la operación.

4.6.2 Ante 3 ingresos fallidos del PIN o del DNI, la orden de extracción se bloqueará.

4.6.3 La cuenta bancaria vinculada a la tarjeta de débito utilizada por el Usuario de Billetera debe tener fondos suficientes, así como también el cajero automático seleccionado, de lo contrario la orden de extracción se bloqueará.

4.6.4 Límites: El límite de extracción diario permitido será de \$500.

5. PRECIOS DEL SISTEMA TODO PAGO

5.1.1. BOTÓN DE PAGO y SERVICIO TODO PAGO mPOS: Por la utilización del Botón de Pago, o del Servicio Todo Pago mPOS para cobrar el pago de los Compradores de los productos y/o servicios comercializados, el Vendedor deberá abonar a Todo Pago el precio que surja de aplicar el porcentaje indicado [aquí](#) sobre el monto total de cada transacción:

Los precios no incluyen IVA. El precio del servicio será descontado del monto de cada transacción realizada a través del Botón de Pago o del Servicio Todo Pago mPOS. Además, Todo Pago descontará los gastos, descuentos, retenciones y percepciones que se encuentren publicados en el Sitio y los estipulados por las leyes o cualquier normativa vigente, los cuales serán a cargo del Vendedor y descontados del monto de cada transacción y/o debitados de la Cuenta Virtual Todo Pago.

En caso de aplicarle impuestos, retenciones impositivas o percepciones impositivas que establezcan las normas vigentes (nacionales, provinciales o municipales), los mismos se calcularán sobre la base de cálculo que establezcan las normas que regulen los mencionados tributos o regímenes, y los mismos estarán en todos los casos a cargo del Vendedor. El monto de cada impuesto y/o percepción impositiva y/o retención impositiva, será consignado en la Cuenta Virtual Todo Pago del Vendedor, como una detracción de dicha cuenta realizada sobre el monto de cada transacción, consignando el impuesto y/o percepción y/o retención que ha dado origen a dicha detracción. Consecuentemente, cuando se acrediten los fondos en la Cuenta Virtual Todo Pago del Vendedor, los mismos se acreditarán netos del precio del Sistema Todo Pago y de los mencionados impuestos, retenciones y/o percepciones impositivas. Los ciclos de facturación serán cada 15 (quince) días. Al cierre de cada ciclo de facturación, se calcularán las percepciones y/o retenciones e impuestos correspondientes al período. Si hubiera diferencias entre el impuesto y/o retención y/o percepción consignados en la Cuenta Virtual Todo Pago y el monto resultante por dichos conceptos en el momento de la facturación, se depositará el saldo a favor del Vendedor en su Cuenta Virtual Todo Pago.

Al utilizar el Sistema Todo Pago, el Vendedor acuerda, acepta y autoriza que se le debiten de su Cuenta Virtual Todo Pago los importes mencionados.

El Usuario de Botón de Pago, el Usuario de Billetera o el Usuario Todo Pago mPOS no paga costo adicional alguno a Todo Pago por los pagos realizados con el Botón de Pago, con los medios de pago adheridos a la Billetera o con el Servicio Todo Pago MPOS.

5.1.2. SERVICIO TODO PAGO PEI: Todo Pago no cobra suma alguna por el Servicio Todo Pago PEI, ni al Vendedor ni a los compradores, ni a los Usuarios Receptores ni Usuarios Emisores. Sin perjuicio de ello, las entidades financieras emisoras podrían aplicar cargos según normativa del BCRA.

5.1.3 SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE EFECTIVO SIN TARJETA DE DEBITO: Todo Pago no cobra suma alguna por el Servicio de Extracción de Efectivo Sin Tarjeta de Débito, ni a los Usuarios Receptores ni Usuarios Emisores.

5.2. OPERATORIA EN CUOTAS CON TARJETA DE CRÉDITO: El Vendedor no podrá mencionar la frase "Cuotas sin interés" (u otra similar) cuando el costo de financiación del producto o servicio sea trasladado al precio de venta al consumidor.

6. DERECHOS DE TODO PAGO

6.1. Cobro de sumas de dinero. El Cliente autoriza expresamente a Todo Pago a debitar de su Cuenta Virtual Todo Pago y/o a compensar de cualquier otro ingreso futuro de fondos de su Cuenta Virtual Todo Pago o con cualquier otra suma que le pertenezca al Cliente y que se encuentre en poder de Todo Pago y/o a reclamar al Cliente para que abone mediante el instrumento de pago que Todo Pago defina; toda cifra que llegue a adeudar derivada de la utilización del Sistema Todo Pago y/o del Sitio, aún después de la resolución o rescisión de la relación que surge en virtud de los presentes Términos y Condiciones.

6.2. Límites de la operatoria. Todo Pago se reserva el derecho de establecer límites de cantidad y montos para todos sus servicios, tanto para operaciones de pago o envíos de dinero con los servicios del Sistema Todo Pago como para operaciones de transferencias de fondos a la Cuenta Bancaria. Asimismo, Todo Pago se reserva el derecho de solicitar factores adicionales de autenticación para cualquiera de sus servicios cuando así lo considere necesario.

3. Bloqueo de operatoria. En caso que existan, se encuentren o se sospeche el acaecimiento de ilegalidades, fraude, defraudaciones y/o cualquier otro acto que infrinja y/o contrariase, tanto los presentes Términos y Condiciones como así también la normativa legal vigente, Todo Pago se reserva el irrevocable derecho de: 1) No procesar ni/o acreditar un determinado pago; 2) Suspender por tiempo indeterminado la disponibilidad de los fondos de la Cuenta Virtual Todo Pago del Cliente; 3) Bloquear toda transferencia de fondos solicitada por el Cliente a su Cuenta Bancaria; 4) Suspender por tiempo indeterminado la Cuenta Todo Pago del Cliente. La ejecución de cualquiera de las facultades previstas precedentemente, no generará responsabilidad alguna de Todo Pago.

6.4. Verificación de información. Todo Pago podrá requerir al Cliente la presentación de documentación y/o información que considere necesaria a su exclusivo criterio para confirmar los Datos de Registración brindados por el Cliente.

En el supuesto que Todo Pago no pudiera confirmar dichos datos del Cliente, Todo Pago podrá suspender la actuación del Cliente en el Sistema Todo Pago.

Si Todo Pago detectara que la información y/o documentación brindada por el Cliente es incorrecta, Todo Pago podrá suspender la actuación del Cliente en el Sistema Todo Pago.

En ninguno de los casos, la suspensión de la actuación del Cliente en el Sistema Todo Pago generará el derecho a reclamar indemnización alguna por parte del Cliente.

7. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE TODO PAGO

7.1. Errores. Los Clientes son responsables de la información brindada al utilizar el Sistema Todo Pago, responsabilizándose de cualquier error en la carga de la información.

7.2. Todo Pago no interviene en la relación de consumo entre el Vendedor y los Compradores. El Vendedor asume expresamente toda responsabilidad frente a los Compradores y se compromete a mantener indemne a Todo Pago, sus funcionarios, directores, representantes legales, empleados, agentes, sus vinculadas y/o controlantes y a indemnizarla (incluyendo pero sin limitarse, a los honorarios y costos legales que razonablemente pudieran corresponder) por cualquier responsabilidad y/o daño y/o reclamo judicial, administrativo y/o extrajudicial que presentaren éstos con motivo y/u ocasión de las operaciones realizadas con el Vendedor, así como por eventuales sanciones y/o reclamos que pudieran imponerle los organismos de defensa del consumidor y/o lealtad comercial y/o cualquier otro organismo competente. Asimismo, el Vendedor será el único y exclusivo responsable por el cumplimiento de los servicios y/o productos que comercialice, y deberá ajustarse estrictamente a las normas legales vigentes ante cualquier reclamo.

El Vendedor deberá enviar el producto o prestar el servicio al Comprador a partir de la acreditación de los fondos correspondientes en su Cuenta Virtual Todo Pago.

Todo reclamo de los Compradores relativo a los productos y servicios adquiridos deberán ser efectuados directamente al Vendedor.

7.3. Limitación de responsabilidad. Sin perjuicio de lo expuesto, la responsabilidad legal de Todo Pago frente al Cliente y/o cualquier tercero, salvo dolo, será hasta el valor resultante del monto de la transacción involucrada.

En ningún caso Todo Pago será responsable por lucro cesante, pérdida de chance, pérdida de uso, pérdida de producción, pérdida de contratos, pérdida de ahorros, y en general, por ningún otro daño o pérdida indirecta o consecuencial que pudiera ser sufrida por el Cliente, por la utilización del Sistema Todo Pago, por las transacciones realizadas o no realizadas con el Botón de Pago, por las transacciones realizadas o no realizadas con Todo Pago mPOS, por las transacciones realizadas o no realizadas con la Billetera, por las transacciones realizadas o no realizadas con los Servicios Todo Pago PEI.

8. PAGOS – GENERALIDADES

8.1. Procesamiento de Pagos.

Cuando el Vendedor utiliza alguna de los servicios del Sistema Todo Pago para comercializar sus productos o servicios, otorga de forma irrevocable a Todo Pago un mandato para cobrar pagos por su cuenta y orden recaudando los fondos recibidos de los medios de pago aceptados en el Sistema Todo Pago, en la Cuenta Virtual Todo Pago del Vendedor.

8.2 Acreditación del Pago.

Todo Pago acreditará en la Cuenta Virtual Todo Pago del Vendedor el monto de la operación menos los descuentos por el precio del Sistema Todo Pago, impuestos y percepciones, si correspondieran. Esta acreditación es condicional, es decir, sin perjuicio de posteriores débitos por Contracargos.

Los fondos que se acrediten en la Cuenta Virtual Todo Pago del Vendedor por los pagos realizados por los Compradores quedarán disponibles para su transferencia a la Cuenta Bancaria conforme el procedimiento descrito en el punto 4.2.4. y conforme los plazos mencionados en el punto 3.2.2.

El Vendedor podrá conocer el estado y detalle de sus operaciones en el Sitio ingresando a su Cuenta Todo Pago con su usuario (e-mail) y Clave Privada (Sección Resumen), como así también conocer los movimientos de su Cuenta Virtual todo Pago y acceder a las facturas emitidas al Vendedor por la utilización del Sistema Todo Pago (Sección Actividad).

8.3 Transferencia de fondos de la Cuenta Virtual Pago a la Cuenta Bancaria.

El Vendedor podrá transferir el saldo disponible de su Cuenta Virtual Todo Pago a la Cuenta Bancaria registrada por el Vendedor de conformidad con lo dispuesto en el presente apartado y conforme los plazos mencionados en el punto 3.2.2. Las modalidades son las siguientes:

1) Transferencia Automática, opción que puede estar disponible a criterio de Todo Pago y que es configurable por el Vendedor desde el Sitio, ingresando a su Cuenta Todo Pago, Sección Perfil – Datos Bancarios. Los fondos se transferirán automáticamente a la Cuenta Bancaria del Vendedor una vez transcurrido el plazo mencionado en el punto 3.2.2.

2) Transferencia Manual, en donde el Vendedor decide en qué momento realiza la transferencia de los fondos acreditados y disponibles en su Cuenta Virtual Todo Pago, una vez transcurrido el plazo mencionado en el punto 3.2.2. El Vendedor elige si transfiere total o parcialmente el saldo disponible en la Cuenta Virtual Todo Pago del Vendedor.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Vendedor autoriza a Todo Pago a debitar de su Cuenta Virtual Todo Pago cualquier suma que el Vendedor llegare a adeudar a Todo Pago por la utilización del Sistema Todo Pago, previo a efectuar cualquier transferencia a la Cuenta Bancaria del Vendedor.

Los fondos transferidos podrán visualizarse en la Cuenta Bancaria del Vendedor de manera inmediata a partir de la solicitud del Vendedor o al día hábil bancario siguiente. Sin perjuicio de ello, Todo Pago no será responsable por las eventuales demoras en las acreditaciones en la Cuenta Bancaria no atribuibles a Todo Pago.

8.4. Gestión de Devoluciones. Para aquellas operaciones realizadas con tarjeta de crédito y tarjeta de débito, el Vendedor podrá realizar una devolución total o parcial de los fondos recibidos ingresando a su Cuenta Todo Pago a través del Sitio, Sección Resumen. Realizada la devolución por el Vendedor, Todo Pago debitará de la Cuenta Virtual Todo Pago del Vendedor el monto referente a la devolución más los gastos y costos que correspondieran. El Vendedor entiende y acepta que no se le reintegrarán las percepciones y retenciones oportunamente cobradas.

Se permitirán devoluciones siempre y cuando el saldo de la Cuenta Virtual Todo Pago del Vendedor sea como mínimo equivalente al monto de la transacción que se quiere devolver menos el descuento de percepciones y retenciones. No se permitirán devoluciones fuera del plazo que la marca de tarjeta de crédito o débito permita cursar las mismas.

9. COBRO PROTEGIDO

Como parte de las prestaciones que ofrece Todo Pago a los Vendedores, se incluye el Servicio de Cobro Protegido que tendrá la función de proteger a los Vendedores frente a determinados Contracargos originados para determinados pagos realizados por los Usuarios de Botón de Pago o los Usuarios de Billetera con Tarjetas de Crédito y/o Tarjeta de débito. Se aclara expresamente que el Servicio de Cobro Protegido no aplica para las operaciones realizadas por el Vendedor a través del Servicio Todo Pago MPOS, PAGOS PEI y TODO PAGO QR.

Ante un Contracargo informado por la administradora de tarjeta de crédito y/o tarjeta de débito, Todo Pago podrá debitar los fondos de la Cuenta Virtual Todo Pago del Vendedor y dejarlos en saldo "en revisión" hasta tanto se resuelva si el caso se encuentra alcanzado por el Servicio de Cobro Protegido.

En la medida que se cumplan los requisitos detallados a continuación, Todo Pago asumirá los montos del consumo cuestionado, sin descontarlo del saldo de la Cuenta Virtual Todo Pago del Vendedor.

Operaciones Cubiertas por el Servicio de Cobro Protegido:

- Pago de compra de bienes muebles no registrables (tangibles)

Operaciones no cubiertas por el servicio de Cobro Protegido:

- Pago de contratación de servicios y/o bienes Intangibles, por ejemplo:

- Servicios

- Licencias

- Marcas

- Otras prestaciones

9.1. Requisitos para que aplique el Servicio de Cobro Protegido

- Que el reclamo efectuado por el Usuario de Botón o el Usuario de Billetera sea por falta de entrega del producto por parte del Vendedor, siempre que el Vendedor pueda demostrar la entrega del producto al Usuario de Botón o al Usuario de Billetera. No se encuentran cubiertos los reclamos por producto defectuoso o producto distinto al comprado y/o cualquier otro reclamo que no fuera por falta de entrega de producto.
- Que se trate de una operación cubierta por el Servicio de Cobro Protegido conforme lo detallado precedentemente.
- Que el Vendedor presente dentro de las 72 (setenta y dos) horas de recibida la solicitud, comprobante de entrega del bien. El Vendedor podrá probar la entrega presentando alguno de los siguientes documentos: remito de entrega o comprobante de la empresa de correo o transporte o comprobante de entrega de Todo Pago publicado en la sección Preguntas Frecuentes del Sitio. Cualquiera sea el comprobante de entrega, el mismo deberá contener, como mínimo y sin excepción, los siguientes datos: Número de Operación de Todo Pago (o identificador univoco de la transacción); Dirección de Entrega, Fecha de entrega; Nombre y Apellido del Usuario de Botón o del Usuario de Billetera o del tercero autorizado a recibir la mercadería; Firma, aclaración y DNI del Usuario de Botón o del Usuario de Billetera o de un tercero autorizado a recibir la mercadería.
- El Vendedor deberá conservar toda la documentación que acredite la entrega del producto al Usuario del Botón o al Usuario de Billetera por el plazo de 1 (un) año desde la fecha de recepción de fondos.
- En función de los antecedentes y comportamiento del Vendedor, Todo Pago se reserva el derecho de revocar el Servicio de Cobro Protegido.

9.2. Contracargos no cubiertos. Si alguno de los requisitos para el Servicio de Cobro Protegido no se hubiera cumplido, el importe del Contracargo será descontado y debitado de la Cuenta Virtual Todo Pago del Vendedor de acuerdo a lo expresado en el punto 6.1. En caso de un Contracargo no cubierto por el Servicio de Cobro Protegido, el Vendedor deberá responder ante Todo Pago por el importe involucrado más cualquier otro costo o gasto aplicable. El Vendedor entiende y acepta que no se le reintegrarán los precios, impuestos, percepciones y retenciones oportunamente cobradas.

10. CONTRACARGOS

El Vendedor será responsable por cualquier transacción, aún autorizada y/o pagada, que sea considerada irregular por el Banco y/o por la Administradora de tarjeta de crédito y/o tarjeta de débito y/o además cuando se den cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Haberse efectuado las ventas con tarjeta cuya vigencia no haya comenzado o ya se encuentre vencida o que, al momento de la operación y con motivo de la solicitud de autorización, se hayan informado como inhabilitada;
- b) No haya requerido la pertinente autorización y/o no se haya verificado la identidad del Usuario conforme lo indican los términos y condiciones;

- c) Por las transacciones que correspondan a consumos desconocidos, impugnados o rechazados por los usuarios;
- d) Cualquier circunstancia que razonablemente permita concluir que la operación no fue genuina o que fue realizada en forma fraudulenta;
- e) Que los productos y/o servicios no se hayan entregado y/o hayan sido prestados en forma deficiente o fuera de lo pactado con el usuario, sin que ello implique responsabilidad alguna por parte del Banco o de la Administradora de tarjeta de crédito y/o tarjeta de débito;
- f) Se hubiere realizado desdoblamiento de operaciones;
- g) No se haya dejado constancia en el comprobante o recibo electrónico del tipo y número de documento exhibido por el usuario;
- h) No encontrarse firmados los comprobantes o recibos electrónicos por el usuario o que la firma difiera en su similitud con la que figura en la Tarjeta o “prima facie” fuere falsa;
- i) Que las tarjetas con las que se efectuó la operación se encuentren deterioradas, alteradas o adulteradas;
- j) No coincida la clave de autorización que consta en el comprobante o recibo electrónico con la concedida y registrada en el centro de autorizaciones, o difiera la operación autorizada con la que figura en el ticket o comprobante (ya sea importe, fecha o cantidad de cuotas, etc.);
- k) Faltara informar en el comprobante o recibo electrónico los datos exigidos por disposiciones fiscales u otros organismos administrativos

11. PROHIBICIONES

11.1 Utilización del Botón de Pago, Servicio Todo Pago mPOS o la Billetera. El Botón de Pago, el Servicio Todo Pago MPOS y la Billetera deben utilizarse exclusivamente para la adquisición de bienes y/o servicios que puedan ser comercializados por el Vendedor de acuerdo a las normas legales vigentes. Los productos y los servicios ofrecidos por los Vendedores deberán ser de libre comercialización por parte del Vendedor y no pueden estar afectados a medidas que puedan limitar o de algún modo condicionar su libre disposición. El Vendedor no utilizará –ni permitirá que se utilicen- los Botones de Pago, el Servicio Todo Pago mPOS y/o la Billetera para actividades ilícitas, ilegales, fraudulentas y/o sospechosas ni para actividades que no estén permitidas por los medios de pago para el Botón de Pago, o por los medios de pago habilitados para la Billetera o para el Servicio Todo Pago MPOS

Asimismo, el Vendedor acepta y reconoce que las siguientes actividades no se encuentran permitidas por Todo Pago para la utilización del Botón de Pago, Servicio Todo Pago Mpos, Servicios Todo Pago PEI y/o de la Billetera y, en consecuencia, el Vendedor se abstendrá de utilizar el Botón de Pago, Servicio Todo Pago mPOS y la Billetera para las siguientes actividades:

- (i) Reventa de Entradas para espectáculos.
- (ii) Oferta, venta y compra de divisas.

- (iii) Comercialización de sustancias medicinales y/o químicas no permitidas por la regulación, o que exijan autorizaciones o disposiciones especiales para su comercialización.
- (iv) Comercialización de Bitcoins o similares.
- (v) Comercialización de acciones, bonos, valores, fideicomisos y productos financieros.
- (vi) Comercialización de listas de correo o bases de datos personales.
- (vii) Comercialización de contenidos relacionados con la pornografía.
- (viii) Comercialización de productos de Hacking y cracking (Herramientas para introducir Virus o Hack).
- (ix) Comercialización de armas de fuego y artículos relacionados.
- (x) Comercialización de servicios/productos para la alteración de telefonía celular.
- (xi) Realización de Prestamos de Dinero y remesas.
- (xii) Pagos de Fianzas.
- (xiii) Casinos, venta de fichas y/o cualquier otro mecanismo para juegos de azar.
- (xiv) Tiempos compartidos.

Todo Pago se reserva el derecho de ampliar o modificar el listado de actividades no permitidas.

11.2. Facultades de Todo Pago. Si a criterio exclusivo de Todo Pago, se detectase que el Cliente utiliza –o ha utilizado- el Sistema Todo Pago para alguna actividad ilegal o prohibida o no permitida por Todo Pago, Todo Pago se reserva el derecho de no procesar la transacción de pago; restringir la transferencia de saldos de la Cuenta Virtual Todo Pago a la Cuenta Bancaria del Cliente; no depositar en la Cuenta Virtual Todo Pago los fondos correspondientes a la transacción involucrada y/o los que se encontraren pendientes de acreditación; cancelar o suspender la Cuenta Todo Pago del Cliente y/o cerrar definitivamente la Cuenta Todo Pago del Cliente. Todo Pago podrá optar por una o todas las alternativas, no entendiéndose que el ejercicio de una de las opciones restringe el derecho de Todo Pago de ejecutar las otras medidas.

El Cliente responderá por todos los daños y perjuicios ocasionados a Todo Pago por tal incumplimiento y se compromete a mantenerla plenamente indemne.

11.3. Modalidad de utilización del Sistema Todo Pago. Los Clientes sólo podrán utilizar de forma exclusiva el Sistema Todo Pago en nombre propio –sin utilización de seudónimos- quedando totalmente prohibida la utilización del mismo en nombre de terceros o como intermediarios.

11.4. Prohibición de aplicar cargos o diferenciaciones. Los Vendedores se obligan a cobrar a los Compradores los precios que tenga en vigencia para operaciones con otros medios de pago, no pudiendo establecer montos mínimos ni recargos ni diferenciaciones de ningún tipo para operaciones realizadas con alguno de los servicios del Sistema Todo Pago.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

12.1. Autorización de uso de marcas y logos del Cliente. El Cliente autoriza a Todo Pago a utilizar –para publicitar los servicios de Todo Pago y a través de los medios que a exclusivo criterio de Todo Pago considere más conveniente- el logo, isologo, marca, nombre comercial, nombre de fantasía y domicilio real y/o constituido del Cliente, sobre cuyas denominaciones, marcas, isologos, logos el Cliente declara que cuenta en forma exclusiva con todos los derechos para autorizar su uso y publicación, junto o en forma separada con la mención e inclusión del logo o isologo y/o denominación comercial de Todo Pago.

12.2. Propiedad Intelectual de Todo Pago. Todo Pago es titular exclusivo y/o licenciatario, según corresponda, de todos los derechos intelectuales e industriales sobre las marcas, logos, diseños, invenciones, desarrollos, modelos, software, textos, cuadros, imágenes y demás contenidos de cualquier tipo involucradas con los servicios que presta en el Sistema Todo Pago y en el Sitio (los “Derechos”), sin que los presentes Términos y Condiciones impliquen cesión sobre aquellos.

Los Derechos se encuentran protegidos tanto por la ley argentina como por convenios internacionales.

El Cliente reconoce y acepta la mencionada titularidad de Todo Pago y se compromete a no cuestionarla, así como también a no difundir, copiar, reproducir, vender o de cualquier otro modo usar comercialmente o no los Derechos sin autorización previa y por escrito de Todo Pago.

El Cliente únicamente podrá utilizar el material aprobado y suministrado por Todo Pago respetando los reglamentos para uso de marca provistos por Todo Pago.

13. VIGENCIA

Los presentes Términos y Condiciones se mantendrán vigentes por plazo indeterminado a partir del envío del e-mail que realice Todo Pago al Cliente mediante el cual notifica la confirmación de su alta.

14. RESCISIÓN Y RESOLUCIÓN

14.1. El vínculo derivado de los presentes Términos y Condiciones podrá ser rescindido por Todo Pago o por el Cliente sin expresión de causa y sin que tal decisión genere a favor de la otra parte derecho a reclamo o compensación de naturaleza alguna, debiendo la parte que rescinde en tal caso notificar fehacientemente de su decisión a la otra parte con al menos 15 (quince) días corridos de antelación.

Para solicitar el cierre de la Cuenta Todo Pago, el Cliente deberá solicitarlo desde el formulario de contacto disponible en el Sitio seleccionando el motivo “Otros”.

El cierre de la Cuenta Todo Pago estará sujeto a confirmación de Todo Pago, luego de completarse el proceso de verificación de cierre de cuenta por parte de Todo Pago.

14.2. Sin perjuicio de lo dispuesto en los presentes Términos y Condiciones, Todo Pago podrá resolver el vínculo con efecto inmediato, sin necesidad de interpelación, intimación o comunicación previa ni posterior de ninguna especie, y reclamar los daños y perjuicios que se le hubieran podido ocasionar, cuando el/al Cliente:

(I) Incumpla cualquiera de las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones o aquellas condiciones que se le comuniquen en el futuro;

(II) Le sea declarada o pedida la quiebra, se presente en concurso preventivo de acreedores, sea inhabilitado para operar en cuenta corriente, se encuentre en mora respecto de otras obligaciones que mantenga con Todo Pago o se encuentre afectado por cualquier otra situación que haga presumir su insolvencia;

(III) Sea denunciado por los Compradores por vicios o deficiente calidad en las mercaderías o servicios o deficiencia en la atención;

(IV) Exija el pago de sobrepagos o montos mínimos o realice diferencias de cualquier tipo por operaciones que se efectúen con los servicios del Sistema Todo Pago;

(V) Incurra en cualquier tipo de conducta que, razonablemente pueda llegar a afectar el prestigio o concepto de Todo Pago;

(VI) Si por medio de una auditoria o investigación, surgen indicios o se descubre que el Cliente está participando o ha participado en actividades fraudulentas o ilícitas, aunque éstas resultaren producto del accionar infiel de su personal;

(VII) No reúna los requisitos y documentación necesarios para ser Cliente.

15. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Todo Pago realiza la protección integral de los datos personales asentados en sus bases de datos de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de los Datos Personales N° 25.326 y normas concordantes. La Política de Privacidad de Todo Pago se encuentra publicada en el Sitio.

16. MODIFICACIONES

El Cliente reconoce a Todo Pago la facultad de modificar estos Términos y Condiciones mediante preaviso con 15 (quince) días corridos de anticipación a su vigencia -salvo que a lo largo de estos Términos y Condiciones se establezca un plazo menor o que las modificaciones se justifiquen por razones de fuerza mayor y/o teoría de la imprevisión- a través de alguno de los medios detallados en el punto 19.1. Si dentro de tal plazo, el Cliente no optare por la rescisión, se entenderá que las modificaciones introducidas son aceptadas y serán de cumplimiento obligatorio.

16. ATENCIÓN AL CLIENTE

Los Vendedores podrán contactarse para la atención y resolución de consultas referentes al Botón de Pago, mediante los canales informados en el Sitio.

17. CESIÓN

Ni estos Términos y Condiciones, ni los derechos creditorios que los mismos generen, ni la posición contractual del Cliente podrán ser, voluntaria, involuntaria, directa o indirectamente cedidos, transferidos o gravados por los Clientes de ninguna manera, sin la aprobación previa y por escrito de Todo Pago. Cualquier intento o acto de ceder, transferir o gravar estos Términos y Condiciones o los derechos y obligaciones emanados de los mismos, sin la aprobación de Todo Pago, constituye un incumplimiento de los mismos, siendo inoponible a Todo Pago dicha cesión, transferencia o gravamen, en cuyo caso Todo Pago podrá reclamar al Cliente los derechos y obligaciones surgidos de los presentes con más los daños y/o perjuicios que el incumplimiento le pudiera ocasionar.

Todo Pago podrá libremente ceder total y/o parcialmente los derechos y obligaciones a su cargo bajo los presentes Términos y Condiciones: (i) a cualquier entidad que adquiera la totalidad y/o parte de los activos de Todo Pago, independientemente de la forma jurídica a través de la cual sean adquiridos tales activos; (ii) a la sociedad que resulte sucesora de todo o parte de Todo Pago en virtud de un proceso de reorganización (incluyendo pero no limitándose a un proceso de compraventa accionaria, escisión fusión, fusión o transferencia de fondo de comercio); o bien (iii) a cualquiera de sus compañías vinculadas. A efectos de lo establecido en esta Cláusula, el término “vinculada” tendrá el significado previsto en el artículo 33 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

18. NO RENUNCIA

La falta o demora en el ejercicio por Todo Pago de cualquier derecho, facultad o privilegio en virtud de los Términos y Condiciones no se considerará una renuncia al mismo, ni tampoco el ejercicio parcial de cualquier derecho, facultad o privilegio impedirá todo otro ejercicio del mismo, o el ejercicio de todo otro derecho, facultad o privilegio acordado a Todo Pago en virtud de estos Términos y Condiciones. Los derechos y remedios aquí expuestos son acumulativos y no excluyentes de todo otro derecho o remedio dispuesto por la ley.

19. NOTIFICACIONES, DOMICILIO CONSTITUIDO Y JURISDICCIÓN

19.1. Notificaciones. Toda comunicación prevista a lo largo de los Términos y Condiciones, incluyendo sin limitación, la modificación de estos documentos y multas, cargos y precios, podrá efectuarse mediante avisos a través de circulares, notificaciones o notas y/o aclaraciones y/o colocando el texto de dicha comunicación en el Sitio y/o por correo electrónico a la dirección de mail declarada por el Cliente. Tales comunicaciones serán consideradas como integrantes de los presentes Términos y Condiciones. Las comunicaciones se presumen conocidas por los Clientes desde la fecha de su puesta a disposición.

19.2. Domicilios. A los fines del Sistema Todo Pago, Todo Pago constituye domicilio en México 444, Piso 3ro, Ciudad de Buenos Aires y se considerará que el domicilio constituido de los Clientes es el domicilio declarado por los Clientes en el Sitio, solapa Datos de Registración.

Jurisdicción. Para la resolución de cualquier controversia, las Partes se someten: a) en el caso de Vendedores: a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Justicia Nacional en lo Comercial con asiento en la Ciudad de Buenos Aires o aquellos que lo reemplacen en el futuro,

con renuncia expresa de todo otro fuero y/o jurisdicción; b) en el caso de Usuarios de Billetera: a la jurisdicción de los tribunales ordinarios correspondientes al domicilio del Usuario de Billetera, con renuncia expresa de todo otro fuero y/o jurisdicción.

20. REVOCACIÓN

EL CLIENTE TIENE EL DERECHO DE REVOCAR SU ACEPTACIÓN DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS CORRIDOS COMPUTADOS A PARTIR DEL ENVÍO DEL E-MAIL QUE REALICE TODO PAGO AL CLIENTE MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA LA CONFIRMACIÓN DE SU ALTA.